

**ACTA nº 178 JUNTA DE FACULTAD**

Jueves 25 de mayo de 2023, a las 9.30 horas en segunda convocatoria, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias de la Salud, da comienzo la reunión extraordinaria de la Junta de Facultad de Ciencias de la Salud con los asistentes que se adjuntan y con el orden del día que se relaciona:

**ORDEN DEL DÍA:**

**1.- Aprobación si procede, del acta nº 177 correspondiente a la sesión ordinaria de 11 de mayo de 2023.**

**2.- Informes de la Decana.**

**3.-Propuesta de modificación de los títulos del Grado de Enfermería y del Grado de Terapia Ocupacional de acuerdo con el artículo 16. “Procedimiento para la elaboración de solicitudes de modificación de títulos de grado” de la normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada.** (aprobada en sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015 (BOUGR núm. 96, de 28 de mayo de 2015) y modificada en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 23 de octubre de 2019 (BOUGR núm. 148, de 31 de octubre de 2019).

**4.- Ruegos y preguntas.**

**5.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta relativa a los acuerdos adoptados en la presente sesión.**

La Decana, Inmaculada García García, saluda a los/las miembros presentes, disculpa las ausencias y comunica a la Junta de Centro que por la materia que se va a tratar en esta sesión, han sido invitadas, con voz pero sin voto, las direcciones de los departamentos que imparten docencia en los títulos de Enfermería y Terapia Ocupacional.

Se inicia la reunión con el primer punto del orden del día.

**1.- Aprobación si procede, del acta nº 177 correspondiente a la sesión ordinaria de 11 de mayo de 2023.**

Se aprueba por unanimidad, el acta nº 177 correspondiente a la sesión ordinaria de 30 de marzo de 2023.

**2.- Informes de la Decana.**

La Decana informa de los siguientes asuntos:

Acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada

**Consejo de Gobierno 25 (abril del 2023)**

-Aprobación de los límites de admisión en los Estudios de Grado y Máster Universitario para el curso 2023/2024.

-Aprobación del calendario de plazos, periodos académicos y administrativos de las enseñanzas de Grado, Máster Universitario y Doctorado del curso académico 2023/2024.

-Aprobación de los acuerdos adoptados de la Comisión de Investigación, de la Comisión Académica y de la Comisión de Reglamentos.

-Aprobación, previo informe de la Comisión de Títulos, de modificaciones no sustanciales y modificaciones parciales de diferentes títulos (Grado y Máster), así como la vinculación de asignaturas a ámbitos del conocimiento.

-Aprobación de modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada.

-Aprobación del Plan del Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.

### **Consejo de Gobierno 23 mayo del 2023**

- Informes Rectora (refugio y 8,5 horas. Decreto acreditaciones )
- Aprobación, previo informe de la Comisión de Títulos de vinculación de asignaturas a ámbitos de conocimiento.
- Aprobación de los acuerdos adoptados en las comisiones de Investigación, Académica y de Reglamentos.
- Aprobación del Plan propio de Becas y Ayudas al estudio de la Universidad de Granada para el curso 2023-2024.

### **Encuentros Hispano Cubanos.**

La Decana informa de los centros que participan en estos encuentros que se celebran cada 2 años entre Universidad de Granada y la Universidad de Ciencias Médicas de Cienfuegos.

Por la Universidad de Granada han participado las Facultades de Ciencias de la Salud, Farmacia, Medicina, Odontología y Psicología.

- 10 invitados de la Universidad de Ciencias Médicas de Cienfuegos.
- Personas inscritas: 138.
- Conferencias: 4-
- Mesas redondas: 6.
- Ponentes: 23 ponentes
- Talleres: 10.
- Comunicaciones orales: 28.
- Comunicaciones posters: 159.

### **Día de la enfermera**

La jornada ha sido organizada por el Colegio de Enfermería de Granada, el SAS (Servicio Andaluz de Salud), la Facultad de Ciencias de la Salud y FUDEN (Fundación para el desarrollo de la Enfermería).

- Inscripciones: 692. (563 presenciales y 129 virtuales).
- Trabajos presentados: 48.
- Conferencias: 2.
- Mesas redondas: 3.
- Ponentes: 11.

### **Conferencias de Decanas y Decanos:**

#### **Conferencia Nacional Decanos y Decanas Enfermería (19 de abril).**

Se trataron los asuntos que se relacionan:

- RD de acceso al doctorado.
- Código UNESCO.
- Directiva Europea Prácticas externas.
- Comisión de homologaciones
- ANECA.
- LOSU.
- Acuerdo de la Conferencia acerca de la presencialidad para los estudios de Grado en Enfermería.
- Estrategia de cuidados nacional.

**Reunión de Conferencias de decanas/decanos de Enfermería, Medicina Odontología, Fisioterapia, Farmacia, Terapia Ocupacional, Veterinaria, Psicología, Podología, Logopedia, Nutrición y Óptica**

-Se elaboraron alegaciones solicitando:

- Que en los ámbitos de conocimiento estén contempladas todas las profesiones sanitarias.
- Que se compute para la constitución de los departamentos el profesorado asociado doctor según su dedicación
- Solicitar una transitoria para la constitución departamentos.

**Reunión CNDE, Asociación Estatal de Estudiantes de Enfermería, Consejo General de Enfermería, SATSE, Asociación Nacional Directivos Enfermería y Sociedades Científicas Enfermeras (18 de mayo).**

En esta reunión se acuerda proponer al Ministerio la presencialidad en la formación de los estudios de Enfermería. Este acuerdo que deberá de ser aprobado posteriormente por los órganos competentes de cada organización participante se formulará en los siguientes términos:

*“Solicitamos del Gobierno que, en aplicación de lo establecido en el artículo 14.8 del Real Decreto 822/2021, reglamente los estudios que dan acceso a una profesión regulada, como es enfermería, de manera que únicamente puedan impartirse en la modalidad docente presencial.”*

**Conferencia Nacional Decanos y Decanas de Fisioterapia (5 de mayo)**

- Alegación al borrador del Real Decreto por el que se regula la organización de los departamentos universitarios.
- Se aprueba un documento sobre prácticas clínicas donde se incluye un número mínimo de 850 horas presenciales.

**Conferencia Nacional Decanos y Decanas de Terapia Ocupacional (19 de mayo)**

- Se estudia el borrador del Real Decreto que establece los ámbitos de conocimiento, visibilidad de Terapia Ocupacional.
- 3 universidades en proceso de verificación.
- Se crea una comisión para el asesoramiento para que los centros puedan alcanzar la acreditación del título por la Federación Mundial de TO (WFTO).
- Congreso de la Red Europea de Educación Superior en Terapia Ocupacional. Oviedo 25 y 26 de octubre

**Contrato programa**

La Decana informa que se ha alcanzado la puntuación máxima y el cumplimiento al 100% de los objetivos.

**VIII salón estudiantil de la Universidad de Granada**

Se celebró los días 24, 25 y 26 de abril. La Facultad colaboró con un stand en el que la participación de los estudiantes de los 3 Grados ha sido muy alta.

**Jornada de egresados**

Las jornadas de orientación para la inserción laboral se han celebrado los días 17 y 18 de mayo en horario de tarde. La participación estudiantil ha sido baja. Con el objetivo de obtener una participación más alta, se plantean modificar el formato de las jornadas.

### **Calidad de los centros**

La Decana informa que el Vicedecanato de Ordenación Académica y Calidad, así como las Coordinaciones de los títulos y las Comisiones del Garantía de la Calidad de los Títulos, continúan trabajando en la calidad de los títulos, actualmente focalizados en el Plan de Acción tutorial.

### **Infraestructuras**

Se ha realizada una parada controlada del ultracongelador de -80 para su mantenimiento

### **Cátedra**

Ya está funcionando la Cátedra que se tiene en común con el Hospital Universitario Virgen de las Nieves (2 de mayo).

### **Reunión el PEGT /CDE**

El Grupo Tordecillas se reunió el pasado 18 de mayo.

### **ALADEFE**

La XVII Conferencia Iberoamericana de Educación en Enfermería se celebrará del 23 al 27 de octubre de 2023.

### **Graduaciones**

La Decana informa de las fechas de las Graduaciones, animando al profesorado a asistir.

Fisioterapia 20 de mayo.

Enfermería 28 de mayo.

Terapia Ocupacional 10 de junio.

### **Felicitaciones:**

La Decana felicita al profesor del Departamento de Enfermería Rafael Caparrós González por la concesión del proyecto de investigación COST Action: Maternal Perinatal Stress and Adverse Outcomes in the Offspring: Maximising infants' development.

**3.-Propuesta de modificación de los títulos del Grado de Enfermería y del Grado de Terapia Ocupacional de acuerdo con el artículo 16. “Procedimiento para la elaboración de solicitudes de modificación de títulos de grado” de la normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada.** (aprobada en sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015 (BOUGR núm. 96, de 28 de mayo de 2015) y modificada en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 23 de octubre de 2019 (BOUGR núm. 148, de 31 de octubre de 2019) .

La Decana expone la base jurídica en la que se asienta el procedimiento de modificación de los Planes de Estudio en la Universidad de Granada mencionando la “Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la UGR”. Norma que regula, el procedimiento para la propuesta y aprobación de Títulos Oficiales de Grado con validez en todo el territorio nacional en la Universidad de Granada, y sus respectivos planes de estudio, así como su modificación, suspensión y extinción en la Universidad de Granada (Consejo de Gobierno de la UGR el 25 de mayo de 2015. Modificada en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 23 de octubre de 2019 BOUGR núm. 148, de 31 de octubre de 2019).

Esta norma en su título II, Capítulo II, artículo 16 desarrolla la modificación de los títulos, y

establece:

*“Artículo 16. Procedimiento para la elaboración de solicitudes de modificación de títulos de grado.*

*1. La Comisión Académica elaborará una “Propuesta de modificación del Plan de Estudios” con la documentación completa requerida por la agencia evaluadora, que enviará a la Junta de Centro correspondiente, para su debate y aprobación.*

*2. El Centro remitirá la propuesta aprobada al vicerrectorado responsable de las enseñanzas de Grado para su revisión por la Subcomisión de Títulos. En el caso de que dicha propuesta incluya modificaciones que, según lo estipulado en cada momento por la Agencia Evaluadora, afecten a los asientos registrales del título o requieran una nueva verificación, la propuesta será sometida a un plazo de 10 días hábiles para que la comunidad universitaria pueda consultarla y hacer las alegaciones que estime oportunas.*

*3. La Comisión de Títulos de Grado analizará las propuestas presentadas así como las posibles alegaciones que se hayan recibido en el plazo de exposición pública, pudiendo dar audiencia pública tanto al autor o autores de la alegación como al Decano o Director del Centro de donde procede la titulación y al Coordinador de la Titulación. La Comisión de Títulos de Grado elaborará un informe que trasladará a Consejo de Gobierno para su aprobación, si procede.*

*4. Tras su aprobación en Consejo de Gobierno, las propuestas seguirán el trámite previsto a través del ministerio con competencias en estudios de grado.”*

La Decana continúa exponiendo el recorrido realizado en este proceso de propuesta de Modifica/Verifica de los Grados de Enfermería y Terapia Ocupacional, explicando que la iniciativa parte del equipo decanal, considerando el aprendizaje obtenido tras 10 años de desarrollo de los títulos, las recomendaciones de la DEVA, y de la Conferencia Andaluza de Decanos/as de Ciencias de la Salud.

En el Grado en Enfermería, la motivación se encuentra en la oportunidad de realizar ajustes tras 10 años de recorrido del título, y la adecuación a los procesos de movilidad estudiantil.

Los ajustes detectados:

-Necesidad de estructurar las asignaturas a 6 créditos (tal y como establece la normativa de creación de títulos)

-Reducción del número de créditos (de 10 a 6 créditos) a la asignatura TFG, en consonancia con la mayoría de los títulos de esta área y en áreas afines.

-Adecuar las prácticas clínicas a la Directiva Europea, incrementándolas con los 4 créditos excedentes del TFG.

-Iniciar las prácticas clínicas en el 2º curso del Grado.

-Consideraciones de las propuestas de la Conferencia andaluza de decanos y decanas en Ciencias de la Salud.

-Estudiar la posibilidad de ampliar los contenidos de enfermería en obstetricia y ginecología

-Afrontar y tratar de mejorar la dispersión de los contenidos de histología.

Explicada la motivación y los encajes a realizar, la Decana expone el procedimiento que se diseñó para comenzar los trabajos de estudio, análisis y desarrollo del Modifica/Verifica.

#### **A) Determinación de Comisiones y Grupos de Trabajo encargados.**

1.- Aprobación de una Comisión delegada de la Junta de Facultad

En la reunión de la Junta de Facultad del 29 enero de 2019 (acta nº 150) Se solicitó el

consentimiento de la Junta de la Facultad para determinar la idoneidad de iniciar un proceso de Modificación del título del Grado de Enfermería

En este mismo punto también se propuso la creación y composición de una comisión no permanente, encargada de realizar el análisis y estudio previo para determinar las Modificaciones que deberían de acometerse en el plan de estudios del Grado de Enfermería. (Comisión de Trabajo para la Modificación/Verificación del Grado de Enfermería).

La composición de la Comisión aprobada fue la siguiente:

6- miembros del Equipo Decanal

1-Administrador o persona en quien delegue

4-Profesores del Departamento Enfermería (Departamento que soporta cerca del 73% de la carga lectiva del grado.

2-Profesores de los 2 departamentos con mayor carga lectiva. Estos 2 Departamentos son el Departamento de Fisiología y el de Medicina Preventiva y Salud Pública.

2-Estudiantes

1-Coordinador/a del título

1-Director/a del Departamento de Enfermería

2.- Constitución de un grupo amplio de trabajo conformado por las Comisiones de Trabajo de cada centro en los 3 Campus donde se imparte el título: Granada, Ceuta y Melilla.

3.- Grupo de Trabajo formado por los/las Coordinadores/as del Grado de Enfermería de cada uno de los centros, con los Coordinadores de cada una de las asignaturas.

### **B) Procedimiento para la elaboración del borrador**

1.- Información y recogida de propuestas al inicio del proceso a alumnado, profesorado y PAS y departamentos (3 sesiones +2 sesiones de información).

2.- Análisis, estudio y elaboración del borrador por parte de la Comisión de Trabajo para el Modifica del Grado de Enfermería. (5 sesiones).

3.- Análisis, estudio y elaboración del borrador por parte de un grupo amplio de trabajo conformado por las Comisiones de Trabajo de cada centro que imparte el título: Granada, Ceuta y Melilla (8 sesiones).

4.- Trabajo de los coordinadores con los/las responsables de asignaturas para la elaboración de competencias, contenidos y resultados (8 sesiones).

5.- Información y trabajo con los departamentos afectados (16 sesiones).

Durante el proceso, las dificultades más complejas se han dado en los siguientes aspectos:

- Conseguir que el contenido de histología se encuentre en 1 sola asignatura (En el plan actual se dispersa en 2 asignaturas), objetivo muy complejo con varios departamentos afectados y que ha requerido tiempo y generosidad por todos los sectores implicados.

-Dificultades en la denominación de las asignaturas a consecuencia del ajuste en los contenidos de histología, fisiología, fisiopatología y soporte vital. La propuesta presentada no dispone del consenso de todos los departamentos afectados. (Disconformidad de los Departamentos de Fisiología y Medicina).

-Dificultad para circunscribir el contenido de procesos infecciosos. Este contenido ha sido incluido en las asignaturas que integran el Módulo de Formación en Ciencias de la Enfermería.

-Dificultad en ampliar el contenido en enfermería de obstetricia y ginecología, que lo hace disminuyendo el contenido en evolución histórica, teorías y modelos.

-Dificultad en programar 2300 horas de prácticas externas, como indica la Directiva Europea, con la disponibilidad de centros para realizar prácticas y los horarios académicos. Esta dificultad se resuelve con el ajuste de las prácticas, iniciándolas en 2º curso y teniendo las asignaturas de prácticas una carga de 6 créditos cada una. Y la programación de la optatividad en 4º curso y 2º semestre.

### C) Estructura propuesta:

## Estructura del título: 1º Y 2º

Cursos	Semestres	
	Semestre 1	Semestre 2
Curso 1	ECTS: 30 Asignaturas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Anatomía Humana</li> <li>Fisiología, Fisiopatología 1 e Histología</li> <li>Bioquímica</li> <li>Enfermería Transcultural, Género y Salud</li> <li>Evolución Histórica y Ética de los Cuidados de Enfermería. Modelos y Teorías</li> </ul> Tipología: Básica/Obligatoria Modalidad: Presencial Lengua: Castellano	ECTS: 30 Asignaturas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Psicología de la Salud</li> <li>Fisiología, Fisiopatología 2 y RCP</li> <li>Estadística</li> <li>Proceso de Enfermería y Cuidados Básicos</li> <li>Salud Pública</li> </ul> Tipología: Básica/Obligatoria Modalidad: Presencial Lengua: Castellano
	ECTS: 30 Asignaturas: <ul style="list-style-type: none"> <li>TIC, Metodología de la Investigación y Enfermería Basada en la Evidencia</li> <li>Enfermería en Nutrición y Dietética</li> <li>Farmacología y Prescripción Terapéutica Enfermera</li> <li>Enfermería del Adulto 1</li> <li>Enfermería Obstétrico - Ginecológica</li> </ul> Tipología: Básica/Obligatoria Modalidad: Presencial Lengua: Castellano	ECTS: 30 Asignaturas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Enfermería del Adulto 2</li> <li>Enfermería de la Infancia y de la Adolescencia</li> <li>Enfermería Familiar y Comunitaria</li> <li>Prácticas Externas 1: Competencias Básicas 1</li> <li>Prácticas Externas 2: Competencias Básicas 2</li> </ul> Tipología: Obligatoria/Prácticas Externas Modalidad: Presencial Lengua: Castellano
Curso 2		

## Estructura del título: 3º Y 4º

	Semestre 5	Semestre 6
<b>Curso 3</b>	ECTS: 30 Asignaturas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfermería del Adulto 3</li> <li>• Gestión de los Servicios de Enfermería y Documentación Sociosanitaria</li> <li>• Enfermería en Cuidados Paliativos</li> <li>• Prácticas Externas 3: Atención Primaria 1</li> <li>• Prácticas Externas 4: Atención Hospitalaria 1</li> </ul> Tipología: Obligatoria/Prácticas Externas Modalidad: Presencial Lengua: Castellano	ECTS: 30 Asignaturas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfermería del Adulto 4</li> <li>• Enfermería del Envejecimiento</li> <li>• Enfermería de Salud Mental</li> <li>• Prácticas Externas 5: Atención Primaria 2</li> <li>• Prácticas Externas 6: Atención Hospitalaria 2</li> </ul> Tipología: Obligatoria/Prácticas Externas Modalidad: Presencial Lengua: Castellano
	<b>Curso 4</b>	ECTS: 30 Asignaturas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prácticas Externas 7: Atención Primaria 3</li> <li>• Prácticas Externas 8: Atención Hospitalaria 3</li> <li>• Prácticas Externas 9: Servicios Especiales 1</li> <li>• Prácticas Externas 10: Servicios Especiales 2</li> <li>• Prácticas Externas 11: Servicios Especiales 3</li> </ul> Tipología: Prácticas Externas Modalidad: Presencial Lengua: Castellano

La Decana explica cómo queda la estructura y organización del Título, informando que las novedades están, en las asignaturas de Fisiología, Fisiopatología 1, Histología, Fisiología, Fisiopatología 2 y RCP, Enfermería Obstétrico Ginecológica, Enfermería del Adulto 4 y todas las asignaturas de prácticas.

Las prácticas externas se inician en el segundo semestre del 2º curso, teniendo una carga de 6 créditos cada una, y estarían repartidas en función de la competencia o del espacio donde se va a desarrollar esa práctica (concretamente las prácticas de 2º, son prácticas de competencias básicas).

Se han fusionado las asignaturas Evolución histórica de los Cuidados y Ética, titulándose en el plan que se presenta, Evolución Histórica y Ética de los Cuidados de Enfermería. Modelos y Teorías (6 créditos).

La asignatura Enfermería del Adulto II, pasa de 9, a 6 créditos.

La asignatura TFG pasa de 10, a 6 créditos.

La optatividad pasa de 12, a 6 créditos.

Se crean 2 nuevas asignaturas, Enfermería Obstétrico Ginecológica y Enfermería del Adulto 4 de 6 créditos cada una. Estas asignaturas se dotan de los 3 créditos que pierde Evolución histórica de los Cuidados, más 3 créditos que deja la Enfermería del adulto II

(pasa de 9 a 6) y de 6 créditos que pierde la optatividad (siguiendo la propuesta de la Conferencia Andaluza que aconsejaba reducir a 1 sola asignatura la optatividad).

Los 4 créditos que pierde TFG, se suman a las asignaturas de prácticas, para tener como la mayoría de los títulos de las universidades españolas, 84 créditos de prácticas (2300 horas de la directiva europea) distribuidos en 14 practicums y 6 créditos de TFG.

**D) Prerrequisitos y requerimientos previos para matricular prácticas externas:**

1.- Para poder matricular las asignaturas “Prácticas Externas 1: Competencias Básicas 1” y “Prácticas Externas 2: Competencias Básicas 2” será necesario tener superada la asignatura “Proceso de Enfermería y Cuidados Básicos” del Módulo de Ciencias de la Enfermería.

2.- Para poder matricular las asignaturas de “Prácticas Externas 3: Atención Primaria 1” y consecutivas asignaturas de Prácticas Externas será necesario haber superado las asignaturas de “Prácticas Externas 1: Competencias Básicas 1” y “Prácticas Externas 2: Competencias Básicas 2”.

3.- Para poder matricular las asignaturas de “Prácticas Externas 3: Atención Primaria 1” y consecutivas asignaturas de Prácticas Externas será necesario haber superado el 60% de los créditos del módulo de Ciencias de la Enfermería de primer y segundo curso (60% de 48 ECTS).

E) La implantación del plan de estudios se realizará por adaptación comenzando el primer curso en 2024-2025, segundo curso 2025-2026, tercer curso 2026-2027 y cuarto curso 2027-2028.

La Decana solicita que conste en acta nuestro agradecimiento a los departamentos de Fisiología, de Histología, de Medicina y de Enfermería, por su capacidad de comprensión por llegar a un acuerdo en la integración de los contenidos de histología.

Se destaca también el acuerdo obtenido para que los contenidos del temario sobre infecciosos, actualmente recogidos en la asignatura de fisiología II, se imparta en el módulo de las enfermerías.

La Decana también explica que no se ha conseguido consenso para la denominación de la asignatura de Fisiología y Fisiopatología II y Soporte Vital.

La Decana informa que este borrador de Modifica se presentó a los representantes de estudiantes y al profesorado el 23 de marzo de 2023, y se trasladó a la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud el 19 de mayo de 2023, sometiéndose con fecha de hoy 25 de mayo a la su aprobación si así procede de la Junta de Facultad.

La Decana finaliza así la exposición del recorrido realizado para la consecución de la propuesta de Modifica/Verifica del título de Grado de Enfermería.

Se abre un turno de palabra.

**El profesor Ver acta** hace uso de la palabra para dar las gracias a las Decanas de las Facultades de Granada y Ceuta y al Decano de la Facultad de Melilla. También da las gracias a sus compañeros/as de los Departamentos de Fisiología, de Medicina y de Enfermería, por aceptar la petición que se hizo para que la histología estuviera presente en la enfermería evitando la situación actual en la que se encuentra esta disciplina. El

profesor, quiere que quede constancia de su agradecimiento a todas las personas que han contribuido al acuerdo.

**El profesor Ver acta** pregunta Por qué la farmacología está adscrita al ámbito de ámbito de conocimiento de la Enfermería.

**La Decana** contesta que el Real decreto de 2021, relativo a la creación y modificación de títulos universitarios establece que el 50% de los créditos básicos tiene que estar adscrito al ámbito de conocimiento donde se circunscribe el título. Esta premisa ha sido informada por la Rectora en una reunión que tuvo con los directores de los departamentos. También, se ha dicho en el Consejo de Gobierno de la UGR y ha sido repetido por el Secretario General de Universidades.

La adscripción de las asignaturas al ámbito de conocimiento, el único sentido que tiene, es para la convalidación de asignaturas. Solamente se convalidarán aquellas asignaturas que están en el ámbito del conocimiento a donde se quiere convalidar, por ejemplo Farmacología y Prescripción Terapéutica Enfermera, la hace totalmente diferente a la Farmacología de Medicina, no permitiendo su convalidación en cualquier otro título que no sea enfermería. Otro ejemplo, con el título de Terapia Ocupacional, la anatomía que se curse en Terapia Ocupacional, no se va a convalidar con la anatomía de enfermería, ni va a servir para convalidar la anatomía de medicina. Sirve sólo para las que estén en el ámbito de conocimiento.

**La profesora Ver acta** expone que entiende que la histología se concentre en una única asignatura y no dispersa en 2 como se encuentra actualmente.

Se ha dicho en el transcurso de esta reunión, que en el departamento de Enfermería se está de acuerdo en sacar el contenido de microbiología de la asignatura de fisiología, y entiende que el posicionamiento del departamento de Enfermería como tal, así ha sido. No obstante, quiere manifestar, como profesora a la que va a afectar esta decisión, que no ha tenido voz ni por supuesto voto a la hora de decidir si consideraban más o menos adecuados los cambios que se han producido. Solicita que conste en acta esta reflexión.

**La Decana** está de acuerdo en la necesidad de incluir contenidos de microbiología en el título de Enfermería, y explica que desde la Conferencia Nacional de Decanos y Decanas de Enfermería se ha pedido esa inclusión, informando que se va a constituir una comisión a nivel nacional para elaborar un borrador de una nueva Orden CIN con este y otros contenidos que actualmente no se contemplan, porque entiende, que es muy pertinente la presencia de la microbiología y de los infecciosos en el título de grado de Enfermería.

**El profesor Ver acta**, interviene para preguntarle a la Decana, acerca de la última reunión que se mantuvo con la directora del departamento de Fisiología, junto con el departamento de Medicina y el de Histología. En esta reunión, se acordó la denominación de la asignatura de Fisiología, Fisiopatología II y Soporte Vital. El profesor dice que revisando los contenidos de la asignatura, aparece el término “soportes vitales”, en plural, por lo que pregunta si se trata de un error.

**La Decana** contesta que ha sido un error y que debe de aparecer “soporte vital básico”

Finalizado el turno de palabra, la Decana insta al Secretario que se proceda a la correspondiente votación.

En el momento de la votación hay 39 asistentes con derecho a voto.

Votos a favor: 36

Votos en con contra:3

Abstenciones: 0

Se aprueba la propuesta de Modifica/Verifica del Plan de Estudios del Grado de Enfermería, (Resolución de 4 de octubre de 2011, de la Universidad de Granada, BOE núm. 263, de 1 de noviembre de 2011) presentada por la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud con la corrección en los contenidos de la asignatura Fisiología, Fisiopatología II y Soporte Vital. Debiendo de aparecer “soporte vital básico” en vez de “soportes vitales”.

De acuerdo con el resultado de la votación, la Junta de Facultad de Ciencias de la Salud acuerda elevar la propuesta de modificación del Plan de Estudios del Grado de Enfermería al vicerrectorado responsable de las enseñanzas de Grado para su revisión por la Subcomisión de Títulos y su posterior tramitación. (**ANEXO 1**).

A continuación, la Decana inicia la presentación del proceso seguido para la elaboración del Modifica/Verifica del Grado en Terapia Ocupacional, que como se mencionó anteriormente se inicia El 27 enero de 2022, cuando la Junta de Facultad (acta nº 165) aprueba la procedencia de abordar este Modifica y el nombramiento de una Comisión (Comisión de Trabajo para el Modifica/Verifica del Grado de Terapia Ocupacional) encargada de realizar los trabajos de estudio, análisis y desarrollo de un borrador.

La Decana expone los motivos que han inspirado la propuesta de modificación del título de grado en Terapia Ocupacional.

1. Ajustes después de 10 años de implantación del título.
2. Adecuación a los procesos de movilidad.

Los aspectos de mejora serían:

- Desdoblamiento de asignaturas específicas de Terapia Ocupacional, que en 6 créditos, incluían la atención en terapia ocupacional a la infancia y a las personas mayores.
- Incluir como obligatorios, contenidos específicos de terapia ocupacional que se imparten en optatividad.
- Posibilidad de iniciar las prácticas externas en 3<sup>er</sup> curso, y de ajustar estas a las rotaciones establecidas.

También se han revisado las recomendaciones de la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales.

- El 60%, como mínimo de un programa, debe focalizarse sobre la ocupación y la terapia ocupacional, lo cual incluye el trabajo de campo para integrar dicho conocimiento y las habilidades y actitudes relacionadas con la práctica.
- Entre el 10% y el 30% del programa, debe centrarse en conocimientos que apoyen la comprensión de las estructuras y funciones corporales y biomedicina, conceptos de psicología y sociología, incluyendo trabajo de campo para integrar este conocimiento y las habilidades y actitudes relacionadas con la práctica.
- Del 10% al 30% del programa, debe centrarse en conocimientos que apoyen la comprensión del entorno humano y social y perspectivas sociales de la salud, lo que incluye trabajo de campo para integrar estos conocimientos y habilidades y actitudes relacionadas con la práctica
- 1000 horas de prácticas externas, con rotaciones por al menos tres ámbitos diferentes.

Explicada la motivación y los aspectos de mejora a realizar, la Decana expone el procedimiento que se diseñó para comenzar los trabajos de estudio y análisis con el fin de disponer de una propuesta de Modifica/Verifica.

**A) Determinación de Comisiones y Grupos de Trabajo encargados.**

1.- Aprobación de una Comisión delegada de la Junta de Facultad. Concretamente la Comisión de Trabajo para la Modificación/Verificación del Grado de Terapia Ocupacional.

La composición de la Comisión propuesta fue:

6- miembros del Equipo Decanal

1-Administrador del Centro o persona en quien delegue.

4-Profesores del Departamento Fisioterapia (con el ruego, si así lo considera el Departamento que puedan ser la 2 últimas Coordinadora del Grado, por el conocimiento que tienen del mismo).

2-Profesores de los 2 departamentos con mayor carga lectiva. Estos 2 Departamentos son el Departamento de Medicina y el Departamento de Radiología y Medicina física.

2-Estudiantes.

1-Coordinadora del título.

1-Directora del Departamento de Fisioterapia.

**B) Procedimiento en la elaboración del Borrador**

2.- Información y recogida de propuestas al alumnado, profesorado y PAS y departamentos (4 sesiones+ 2 sesiones de información).

3.- Análisis estudio y elaboración del borrador por parte del grupo de trabajo (9 sesiones). Se han mantenido reuniones con los departamentos para ver cómo llegábamos a ese acuerdo. Finalmente, el borrador que se elaboró se presentó a estudiantes, a profesorado, a personal de administración y servicios, a la Comisión de Docencia y hoy se someterá a la aprobación si procede de la Junta de Facultad.

La adecuación del plan de estudios a los objetivos y a los ajustes propuestos ha tenido las siguientes dificultades:

-Dificultad de disponer de 18 créditos para ampliar otros contenidos específicos.

Circunstancia que se solventa disminuyendo 12 créditos la optatividad la actual, (pasa de 24 a 12 créditos). No obstante, se necesitarían aún 6 créditos para poder cumplir los objetivos planteados. Para disponer de 6 créditos más, se han ajustado los contenidos de Afecciones Médicas, Quirúrgicas y Psiquiátricas que tienen en el actual plan de estudios 36 créditos (pasan a 30).

La orden CIN fija una carga lectiva para este módulo de 18 créditos y revisando este título en otras universidades españolas, la Universidad de Granada es una de las universidades que más créditos dedica a este módulo.

La Decana agradece y reconoce la generosidad de todos los departamentos implicados para aceptar quedarse en 30 créditos en dichos contenidos, cediendo 6.

-Eliminación de la asignatura La intervención de Terapia Ocupacional Mediante la elaboración de Programas, y se crea la asignatura Terapia Ocupacional Socio-Comunitaria.

Las prácticas externas siguen con la misma carga lectiva pero se reagrupan según la rotación y se incluye una asignatura de 6 créditos en 3º curso.

## C) Se propone la siguiente estructura:

## Estructura del título: 1º Y 2º

Cursos	Semestre 1	Semestre 2
<b>Curso 1</b>	ECTS: 30 Materias/asignaturas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Anatomía General</li> <li>Estadística</li> <li>Psicología General</li> <li>Sociología</li> <li>Fundamentos y Bases Conceptuales de la Terapia Ocupacional</li> </ul> Tipología (carácter): básico, obligatorio Modalidad: presencial Lengua: castellano	ECTS: 30 Materias/asignaturas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Ética y Legislación Profesional en Terapia Ocupacional</li> <li>Fisiología</li> <li>Neuroanatomía</li> <li>Psicopatología y Modificación de Conducta</li> <li>Afecciones Médicas y Quirúrgicas I</li> </ul> Tipología (carácter): básico, obligatorio Modalidad: presencial Lengua: castellano
<b>Curso 2</b>	ECTS: 30 Materias/asignaturas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Metodología de la Investigación en Terapia Ocupacional</li> <li>Psicología Social</li> <li>Afecciones Médicas y Quirúrgicas II</li> <li>Biomecánica</li> <li>Análisis de la Ocupación Humana y Actividades Técnico-Terapéuticas</li> </ul> Tipología (carácter): básico, obligatorio Modalidad: presencial	ECTS: 30 Materias/asignaturas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Salud Pública</li> <li>Terapia Ocupacional en las Actividades de la Vida Diaria.</li> <li>Geriatría y Afecciones Médicas y Quirúrgicas III</li> <li>Pediatría, Afecciones Médicas y Quirúrgicas IV</li> <li>Psiquiatría y Afecciones Médicas</li> </ul> Tipología (carácter): básico obligatorio

## Estructura del título: 3º Y 4º

Cursos	Semestre 5	Semestre 6
<b>Curso 3</b>	ECTS: 30 Materias/asignaturas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Terapia Ocupacional en la Disfunción Músculo-Esquelética del Adulto</li> <li>Terapia Ocupacional en Órtesis, Ayudas Técnicas y Adaptación del Entorno</li> <li>Terapia Ocupacional en Personas Mayores</li> <li>Técnicas Psicomotrices en Terapia Ocupacional</li> <li>Prácticas Tuteladas I</li> </ul> Tipología (carácter): obligatorio, prácticas externas Modalidad: presencial Lengua: castellano	ECTS: 30 Materias/asignaturas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Terapia Ocupacional en Salud Mental en la Infancia y Adolescencia</li> <li>Terapia Ocupacional en Salud Mental del Adulto</li> <li>Terapia Ocupacional en la Disfunción Neurológica del Adulto</li> <li>Terapia Ocupacional Sociocomunitaria</li> <li>Terapia Ocupacional en la Disfunción Músculo- Esquelética y Neurológica en la Infancia</li> </ul> Tipología (carácter): obligatorio Modalidad: presencial Lengua: castellano
<b>Curso 4</b>	ECTS: 30 Materias/asignaturas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Terapia Ocupacional en los Trastornos de la Deglución y Orofaciales</li> <li>Prácticas Tuteladas II (12 ECTS)</li> <li>Optativa I</li> <li>Optativa II</li> </ul> Tipología (carácter): obligatorio, prácticas externas, optativo Modalidad: presencial Lengua: castellano	ECTS: 30 Materias/asignaturas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo fin de Grado</li> <li>Prácticas Tuteladas. III (12 ECTS) Prácticas Tuteladas IV (12 ECTS)</li> </ul> Tipología (carácter): trabajo fin de grado, prácticas externas Modalidad: presencial Lengua: castellano

El módulo de las afecciones médico-quirúrgicas y psiquiátricas que tenía 36 créditos en nuestro plan de estudios, y que la orden CIN establece que tiene que tener al menos 18 créditos, en la nueva estructura tendría 30 créditos, ajustándose a la normativa actual y a las normas dadas por la Federación mundial de Terapia Ocupacional.

Para afrontar la situación de las asignaturas de afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas se ha hecho un análisis de la carga lectiva que tienen en otros títulos en España. La mayoría tienen los 18 créditos que establece la orden CIN. La Universidad de Granada es una de las 3 universidades españolas donde tienen más carga lectiva (36 créditos), lo que nos permite rebajar a 30 créditos, quedando así, como la 6ª universidad en España que más carga lectiva le da a ese módulo.

De 24 créditos en optatividad se pasa a 12, con ese ajuste se consigue que las asignaturas, Técnicas Psicomotrices en Terapia Ocupacional y Terapia Ocupacional en los Trastornos de la Deglución y Orofaciales pasen a asignaturas obligatorias.

Las prácticas externas se quedan con 42 créditos. Se iniciarían en tercer curso pero se pasa de 7 asignaturas a 4, ajustándolas a las rotaciones reales (sugerencia de la DEVA).

#### **D) La implantación del plan de estudios**

Se realizará por adaptación comenzando el primer curso en 2024-2025, segundo curso 2025-2026, tercer curso 2026-2027 y cuarto curso 2027-2028.

Finalizada la exposición, la Decana, se abre un turno de palabra:

**El profesor Ver acta** miembro de la Comisión de Trabajo, argumenta que ha asistido a todas las reuniones de la Comisión de Trabajo excepto a la última porque tenía clase, acudiendo a esta el Director del Departamento.

Al inicio del proceso, se comenzó hablando que había una asignatura en 3º del grado de Terapia Ocupacional que se llamaba Intervención de la Terapia Ocupacional en la Discapacidad Músculo-Esquelética y Neurológica del Niño y del Anciano. La idea consistía en separar esas competencias, por un lado el niño y por otro el anciano. Considerando que era una buena idea.

Posteriormente se llega a la distribución de las asignaturas. Actualmente tenemos 3 asignaturas de Afecciones Médico-Quirúrgicas I, II, Y III, y otra asignatura que se llama Geriatria.

“¿Qué ha pasado?”. La Geriatria ha desaparecido, aunque ahora Afecciones Médico-Quirúrgicas III incluye Geriatria, pero la Geriatria como asignatura, ha desaparecido, quedándose sólo con 3 créditos en vez de 6 como tiene actualmente.

“¿Cómo se distribuye la docencia que se ha perdido?”. A Afecciones Médico-Quirúrgicas I se ceden 0,62 créditos, en Afecciones Médico-Quirúrgicas II 0,3 créditos, en Afecciones Médico-Quirúrgicas III, 0,1 crédito. Pero después hemos ganado 2 asignaturas en las que el departamento de Medicina no impartía docencia.

En las Afecciones Médico-Quirúrgicas en la Infancia y la Adolescencia, se va a compartir docencia con el departamento de Pediatría que tiene 5 créditos. Nosotros tendríamos 0,96. Lo que no querían para el grado de Terapia Ocupacional, que era compartir docencia de infancia y de geriatría, nos dan por obligación compartir Médico-Quirúrgicas de la Infancia y de la Adolescencia en Pediatría 5,04 y el departamento de Medicina 0,96.

La otra asignatura donde impartiremos docencia es Psiquiatría. El departamento de Psiquiatría tiene 5,04 créditos y el departamento de Medicina 0,96. Hemos perdido una asignatura, y el contenido de esa asignatura, además disminuido en 3 créditos, lo tenemos

que dividir entre Afecciones Médico-Quirúrgicas I, II, y III, además de en las 2 nuevas asignaturas que se nos ofrecen en el nuevo Plan.

**Ver acta**, explica que el director del departamento de Medicina, sometió estas propuestas al Consejo de Departamento, quien por unanimidad, acordó su disconformidad y rechazo con esa distribución de créditos.

**La Decana** da las gracias al profesor **Ver acta** por sus explicaciones, y le recuerda que la orden CIN relativa a los estudios de Terapia Ocupacional establece que el módulo de Afecciones Médico-Quirúrgica debe de tener un mínimo 18 créditos, y cada universidad ha decidido, según sus necesidades y características el número de créditos que destinan a este módulo. Hay una Universidad que destina 42 créditos en ese módulo, otras 2 universidades, entre las que se encuentra Granada, que asignan 36 créditos. El resto de Universidades destina menos de 36.

En este nuevo plan se apuesta por asignar 30 créditos.

**El profesor Ver acta**, resalta que la asignatura de Geriatría que tenía 6 créditos, se queda en 3, y que esos 3 créditos se distribuyen entre 5 asignaturas con menos de 1 crédito en cada una. Esto quiere decir que vamos a tener que ponernos de acuerdo con los departamentos implicados para ver qué debemos de impartir en las asignaturas de otros, y ver cómo se van a evaluar estos contenidos.

**La Decana** explica que en lo primero tenemos que pensar es que este título es Terapia Ocupacional, y para que sea avalado por la Asociación Mundial de Terapia Ocupacional, tenemos que llegar, como ya se ha explicado anteriormente a un 60% de contenidos de materia específica de Terapia Ocupacional. Si no, no obtendremos esa acreditación y tenemos que tener en cuenta que nuestros estudiantes y profesionales cada vez están más predispuestos a la movilidad internacional.

La Decana muestra un gráfico para explicar la carga lectiva que tienen las Afecciones Médico Quirúrgicas en las Universidades españolas. Informa que este gráfico se ha mostrado a los departamentos implicados en las reuniones que se han mantenido. La Decana afirma, que los departamentos implicados consensuaron ceder en proporción a su carga, estando el Departamento de Medicina de acuerdo. Inmaculada García explica que el Departamento de Medicina argumentó que mejor perder un poco en cada asignatura, que perder una asignatura completa.

La Decana informa al profesor **Ver acta**, que puede comunicar a su Departamento, que aún están a tiempo de determinar el contenido que se imparte en cada asignatura porque todas ellas constituyen un módulo.

Para llegar a ese desdoble de esas 2 asignaturas hemos tenido que disminuir, afecciones médico-quirúrgica de 36 a 30 créditos y también eliminar la asignatura de elaboración de programas, cuyo contenido se impartirá en las asignaturas específicas de Terapia Ocupacional.

**La profesora Ver acta**, miembro de la Comisión de Trabajo, quiere agradecer a los departamentos y a la Coordinadora del Grado el trabajo que se ha hecho y el esfuerzo para intentar hacer estos encajes. La profesora quiere recordar que la pérdida de esos créditos se planteó intentando que fuera en aquellos temarios en los que los terapeutas ocupacionales realmente no hacían intervención con ese perfil de pacientes. Por ejemplo, las Afecciones Médico-quirúrgicas II no se pueden suprimir, porque hablábamos de neurología, de traumatología y de aparato locomotor, pero sí aquellos contenidos como dermatología, aparato digestivo, aparato excreto urinario. Si había que elegir de donde reducir se solicitó hacerlo en esos contenidos. Todo el encaje hecho, supone un esfuerzo

extra para el departamento, pero se transforma en una mejora para la formación de los estudiantes ya que los contenidos se orientan mucho más a la formación en aquellos perfiles que luego van a estar en intervención con esos pacientes.

**Ver acta** manifiesta tras la intervención de la profesora Patrocinio Ariza que en las Afecciones I, se explica la parte locomotor, traumatología, en las Afecciones II neurología, y en Afecciones III es donde está la parte de patología que tiene que ver con la insuficiencia renal, diálisis y después la Geriátrica que es con seguridad, el campo de trabajo más amplio de terapia ocupacional. El profesor reitera los argumentos dados con anterioridad en el reparto de los contenidos de Geriátrica entre distintas asignaturas, explicando la dificultad que va a tener impartir docencia y evaluar a los estudiantes.

**La profesora Ver acta**, miembro de la Comisión de Trabajo, explica que según se desprende de la exposición del profesor **Ver acta**, parece que la Comisión de Trabajo ha sido la que ha impuesto la distribución de créditos a la que nos estamos refiriendo. Sin embargo, fueron los departamentos implicados los que solicitaron esta distribución a la que hace referencia el profesor.

**Ver acta** continúa explicando que deben de ser los departamentos implicados los que tienen que organizarse, adelantándose a las problemáticas que puedan generarse.

**La profesora Ver acta**, Coordinadora del Grado de Terapia Ocupacional se ratifica en los mismos términos que la profesora **Ver acta**, explicando que se ha pedido a los departamentos implicados que se reúnan y que se organicen.

En este punto agradece a la profesora **Ver acta** su buena disposición para participar.

La profesora **Ver acta**, cuenta que a la reunión donde se expuso esta problemática, sólo asistieron los directores de los departamentos de Medicina y de Cirugía. Esta reunión se convocó para concretar la organización del nuevo plan de estudios y determinar los nombres de las asignaturas.

Además de esta reunión presencial, en nombre de la Comisión de Trabajo, se han enviado correos a estos departamentos solicitándoles la concreción de los títulos de las asignaturas y su contenido.

Al no ser atendidas estas peticiones, se ha plasmado la estructura de este módulo con el criterio que en su momento determinaron en la reunión presencial, Reducción de créditos en función de la carga que tenían previamente esos departamentos.

La profesora **Ver acta**, comenta que está totalmente de acuerdo en que las denominaciones de las asignaturas que se decidieron en la Comisión, no son las más acertadas, y así se ha comunicado, informando que deben de ser los expertos en la materia los que deben de matizar y concretar esos nombres. A falta de pronunciamiento, se ha dejado la denominación genérica del módulo de Afecciones Médicas-Quirúrgicas

Se ha revisado toda la documentación de la Federación Mundial de Terapia Ocupacional así como las exigencias que suponen las modificaciones de la LOSU. Hemos querido ser muy cautos en las denominaciones y siempre en espera de vuestra decisión.

La profesora hace un llamamiento a los departamentos implicados solicitando que se pongan en lugar de la Comisión de Trabajo, entiendan los argumentos que se están dando, en primer lugar por la importancia que tiene no perder de vista que nos estamos refiriendo a Terapia Ocupacional, en segundo lugar hay que tener en cuenta la orden CIN y en tercer lugar, se deben de considerar las exigencias de la Federación Mundial. El plan de estudios que se propone, se hace pensando en los/las estudiantes, porque son ellos/as los que van a acreditar su título con la Federación, que les permitirá la movilidad en todo el mundo, pudiendo trabajar como terapeutas ocupacionales reconocidos. Por ello, es

fundamental llegar a 144 créditos de contenidos específicos de Terapia Ocupacional (el 60%).

**La profesora Ver acta** expone que reducir de 36 a 30 créditos el módulo de las Afecciones para destinarlo a formación específica, lo considera aceptable. Sin embargo, le llama mucho la atención la miscelánea empleada en los títulos de las asignaturas. La profesora considera que los nombres y las denominaciones tienen mucha importancia, los alumnos estructuran su cabeza en función de las denominaciones de las asignaturas y considera que hay una miscelánea que no es buena.

**Ver acta** explica que su departamento (Psiquiatría) no está representado en la Comisión de Trabajo, dice que no han podido estar al tanto de las actuaciones que se han realizado hasta ya muy avanzado el proceso, y que, en cuanto ha tenido conocimiento, ha contactado con la Coordinadora del Grado. La profesora apela a su experiencia en este título, donde imparte docencia desde hace mucho tiempo, por ello le hubiese gustado haber tenido la oportunidad de participar activamente.

La profesora **Ver acta** informa que después de haber repasado los borradores y contenidos, solicita que el término “psiquiátrica”, sea cambiado por “psiquiatría”. También debe modificarse la acepción “retraso mental”, por “discapacidad intelectual”. Continúa informando que el departamento de Psiquiatría ofreció la asignatura optativa “Comunicación Médica”, no porque el departamento desee tener más créditos, sino porque se tiene el convencimiento que todo empieza por la palabra, siendo muy interesante conseguir que los alumnos se relacionen mejor con los pacientes. El tema que actualmente imparte dedicado a la comunicación, lo va a tener que suprimir, porque no es específico de su área.

**La Decana, Inmaculada García**, da las gracias a la profesora **Ver acta** y le informa que el grupo de trabajo ha estado constituido por los departamentos, que más carga lectiva tienen en el título, siendo estos, el Departamento de Fisioterapia, el de Medicina y el de Radiología y Medicina Física

Inmaculada García, reitera que se ha solicitado el consenso y el acuerdo de los departamentos implicados en los 30 créditos que son motivo discusión. Además, explica que los títulos de las asignaturas se han determinado finalmente entendiendo que son los que se ajustan al contenido que se va a impartir. También se debe tener en cuenta, que los estudiantes que también han estado representados en las reuniones, entienden la necesidad de acreditación del título por la Federación Mundial de Terapia Ocupacional.

Por tanto, los títulos de las asignaturas que se traen a esta Junta, son los que se van a elevar al órgano competente de la Universidad de Granada para su exposición pública si esta Junta de Facultad da la aprobación al Modifica/Verifica. Los contenidos después se tienen que desarrollar por los coordinadores y los profesores de las asignaturas, y por supuesto en los contenidos que se van a mandar se va a rectificar la palabra “psiquiátrica”, o por psiquiatría” y “retraso mental”, por “discapacidad intelectual”.

La Decana contesta acerca de no haber incluido la asignatura Comunicación Médica en el catálogo de asignaturas optativas, alegando que se habían establecido varios perfiles y la asignatura no se ajustaba a ninguno de ellos.

En respuesta al profesor **Ver acta** la decana explica que aún podría plantearse, que el contenido de la asignatura de Geriátrica, se concentre en una sola asignatura, siendo los contenidos de las Afecciones Médico-Quirúrgicas que se imparten por sistemas, los que se ajusten en varias asignaturas. Esto lo permite el documento verifica porque el contenido puede ir por módulos y no necesariamente por asignaturas.

La profesora **Ver acta**, asiente que si la asignatura Psiquiatría en Terapia Ocupacional va a incluir otros contenidos de Afecciones Médico-Quirúrgicas, a los evaluadores les va a llamar la atención esta miscelánea.

La Decana contesta que sí, Psiquiatría tendrá algo más de 5 créditos, y el resto hasta completar 6, tendrá otros contenidos de Afecciones Médicas.

Finalizado el turno de palabra, la Decana insta al secretario para proceder a la correspondiente votación.

En el momento de la votación hay 35 asistentes con derecho a voto.

Votos a favor: 31

Votos en con contra:2

Abstenciones: 2

Se aprueba la propuesta de modificación del Plan de Estudios del Grado de Terapia Ocupacional (Resolución de 4 de febrero de 2011, de la Universidad de Granada, BOE núm. 43, de 19 de febrero de 2011) presentada por la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, con la corrección en los términos utilizados en los contenidos “retraso mental” por incapacidad mental y “psiquiátrica” por psiquiatría.

De acuerdo con el resultado de la votación, la Junta de Facultad de Ciencias de la Salud, acuerda elevar la propuesta de modificación del Plan de Estudios del Grado de Terapia Ocupacional al vicerrectorado responsable de las enseñanzas de Grado para su revisión por la Subcomisión de Títulos y su posterior tramitación. (**ANEXO 2**).

#### **4.- Ruegos y preguntas.**

**La profesora Ver acta**, miembro de la Comisión de Trabajo para el Verifica/Modifica del Grado de Enfermería, solicita que se incorporen como anexo a este acta, los escritos que el departamento de Fisiología ha presentado durante el proceso de reuniones que se han tenido en el grado de enfermería. En dichos escritos se encuentra motivada la posición del departamento en cuanto a una estructura conformada por 2 asignaturas y la denominación de las mismas (**ANEXO 3**).

**El profesor Ver acta** hace uso de la palabra para comentar que el proceso no ha sido fácil y que está especialmente agradecido, en primer lugar por el clima en el que se ha desarrollado el proceso por parte del coordinador, por parte del decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud y por parte de los diferentes decanos implicados (Ceuta y Melilla). Siempre el debate ha sido constructivo, sintiéndose bastante satisfecho. Así mismo traslada la satisfacción del departamento al que representa, por la sensibilidad especial con la visión de la salud pública.

**La profesora Ver acta** sugiere que cuando se envíen correos electrónicos y no haya respuesta por parte del receptor, se compruebe si el mismo ha llegado al destino.

**El Secretario, Manuel Ramos Martín**, informa de la dificultad de realizar este seguimiento cuando se envían correos masivos. Sobre todo, porque se entiende que si le ha llegado a un componente de la lista, debería de llegarle a todas las personas que conforman esa lista de distribución.

Para finalizar la Decana solicita que conste en acta el enorme y extraordinario trabajo realizado por profesorado, estudiantes y personal de administración servicios. En el caso del Grado de Enfermería, el extraordinario trabajo realizado por estos colectivos de los campus Ceuta, Granada y Melilla. Agradecimientos al trabajo de las Comisiones de Trabajo para los modifica/verifica de los Títulos de Enfermería y Terapia Ocupacional,

---

y muy especialmente a los/las Coordinadores/as del Grado en Enfermería de los Centros de Granada, Ceuta y Melilla y a la Coordinadora del Grado de Terapia Ocupacional

**4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta relativa a los acuerdos adoptados en la presente sesión.**

Sin más asuntos a tratar se da lectura a los acuerdos y se cierra la sesión siendo las 11.25 horas del jueves 25 de mayo de 2023.

**ANEXO 1** BORRADOR MODIFICA/VERIFICA GRADO EN ENFERMERÍA.

**ANEXO 2** BORRADOR MODIFICA/VERIFICA GRADO EN T. OCUPACIONAL.

**ANEXO 3** ESCRITOS REMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA DE PROPUESTA RESPECTO DE LAS ASIGNATURAS FISIOLÓGÍA I Y FISIOLÓGÍA II PARA LA MODIFICACIÓN/VERIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO DE ENFERMERÍA.